



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 067/14
Buenos Aires, 04 de noviembre de 2014
Expediente CUDAP N° 1158/2014
Procedimiento: Contratación Directa N°149/14

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para todas las bombas de agua y sus respectivos tableros de comando ubicadas en los distintos edificios pertenecientes a este Rectorado y Consejo Superior, por un período de doce (12) meses a partir de la firma de la Orden de Compra y la reubicación a planta baja y modernización del tablero de comando de las bombas elevadoras ubicadas en el subsuelo de la playa de estacionamiento del CUR Norte”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 163, el siguiente oferente:

- 1) Rico, José Luis.....\$ 245.800,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El Oferente **Rico, José Luis** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado a-VI).

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El Oferente **Rico, José Luis** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

El Oferente **Rico, José Luis** ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** los renglones N°1 y N°2 que se ajustan técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones al oferente:

Rico, José Luis

Renglón N°1

Importe Mensual.....\$ 18.400,00.-

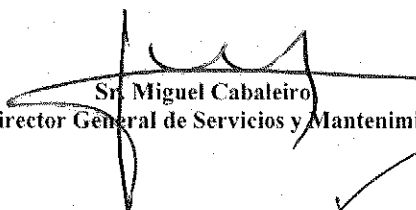
Importe Anual.....\$ 220.800,00.-

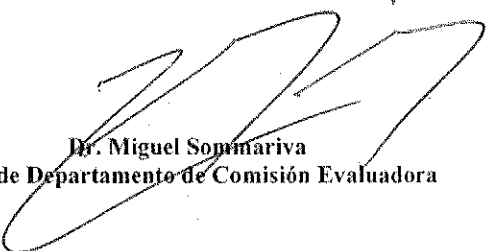
Renglón N°2.....\$ 25.000,00.-

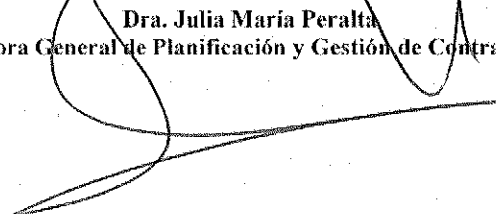
Importe Total.....\$ 245.800,00.-

SON PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Sr. Miguel Cabaleiro
Director General de Servicios y Mantenimiento


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones